

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
  
36  
  
37  
38  
39

**ACTA No. 39-2012**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 31-2012**

**CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Acta de la sesión ordinaria número 31 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio Administrativo, el martes 25 de setiembre del 2012, a partir de las 3:05 p.m.

Miembros presentes:

**Presidente del Consejo Universitario.**

- Marcelo Prieto Jiménez. Rector.

**Representantes de las Sedes, Decanos.**

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central.
- Rodney Cordero Salas, Sede Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Sede San Carlos.
- Roque Dávila Ponce, Sede Guanacaste
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa

**Representante del Sector Administrativo**

Doris Aguilar Sancho

**Representantes del Sector Docente**

- Luis Fernando Chaves Gómez.
- Ana Isabel Rodríguez Smith.

**Representantes del Sector Estudiantil.**

- Ernesto Escorriola Hernández.
- Georgeanela Mata Castillo.

**Sector Productivo Nacional**

Francisco Llobet Rodríguez

Vicerrectoras:

- Ana Ligia Guillén Ulate, (Vicerrectora de Vida Estudiantil)

Ausentes con justificación:

- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE
- Katalina Perera Hernández, VICERRECTORA DE DOCENCIA

---

**ORDEN DEL DÍA**

- I. REVISIÓN DE LAS ACTAS No.37 y 38-2012.
- II. CORRESPONDENCIA.

- 1 1.-Oficio TEUTN-252-2012 sobre solicitud de estudio para el creación de una nueva  
2 plaza en el TEUTN.  
3 2. Elección de la propuesta del sector estudiantil para conformar el Tribunal Electoral  
4 Universitario.

5 III. ASUNTOS ESPECIALES

- 6  
7 1. Proyecto del Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la ECAG-BNCR-486-  
8 2013.  
9 2. Modificación Presupuestaria 08 del periodo 2012.  
10 3. Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG-BNCR-486-2012.

11  
12 IV.- INFORME DEL RECTOR

- 13  
14 1. Solicitud de ratificación de apertura de la carrera de Ing. Eléctrica en sus grados de  
15 Diplomado y Bachillerato para ser impartida en la Sede del Pacífico, aprobada por el  
16 Área Académica de OPES y CONARE.

17  
18 V.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

- 19 1-. Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
20 1.1. Informe de la Comisión de Aranceles.  
21 1.2. Informe de la Comisión del art.15 del Reglamento de Matrícula.  
22 1.3. Políticas de Admisión a Bachillerato.

23  
24 V. ASUNTOS VARIOS

25 -----  
26 **I.REVISIÓN DE LAS ACTAS No.37 y 38-2012.**

27 El señor Rector somete a discusión el Acta No.37-2012.  
28 El señor Prieto Jiménez somete a votación la aprobación del Acta No.37-2012 y por  
29 unanimidad de votos se acuerda:

30  
31 **ACUERDO I**

32 **“Se aprueba el Acta No.37-2012”**

33 **Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.**

34  
35 El señor Rector somete a discusión el Acta No.38-2012.  
36 El señor Rector somete a votación la propuesta del Acta No.38-2012 y por unanimidad  
37 de votos se acuerda:

38  
39 **ACUERDO II**

40 **“Se aprueba el Acta No.38-2012”**

41  
42 **Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.**

1 **II.CORRESPONDENCIA.**

2  
3 1. Oficio TEUTN-252-2012 sobre solicitud de estudio para la creación de una nueva  
4 plaza en el TEUTN.

5 Se toma nota del oficio TEUTN-252-2012 sobre solicitud de estudio para la  
6 creación de una nueva plaza en el Tribunal Electoral, esta nota fue remitida  
7 directamente a la Dirección de Recursos Humanos para su respectivo estudio.  
8

9 2. Propuesta de elección de un nuevo estudiante miembro del TEUTN.

10 En un segundo momento Georganela Mata y Ernesto Escorrila como  
11 representantes electos popularmente y en ausencia de una Federación Estudiantil  
12 presenta el nombre del estudiante de la Carrera de Administración Aduanera Ricardo  
13 Rodolfo Castro, para ser postulado y nombrado ante el Tribunal Electoral Universitario  
14 queda pendiente para las próximas sesiones el estudiante suplente. El señor Rector  
15 somete a votación esta propuesta para conformar por el sector estudiantil el Tribunal  
16 Electoral Universitario y por unanimidad de votos se acuerda:  
17

18 **ACUERDO III**

19 **“En atención a que no existe Federación de Estudiantes y ante la propuesta**  
20 **hecha por los estudiantes mediante consulta abierta, el Consejo Universitario**  
21 **nombra a Ricardo Rodolfo Castro de la Carrera de Administración Aduanera**  
22 **como representante del Sector Estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario**  
23 **(TEUTN) por el periodo de un año.”**

24 **Acuerdo firme y por unanimidad**  
25

26 4. Oficio TEUTN-250-2012 relativo a modificación del Reglamento General de Procesos  
27 Electorales.

28 En atención al oficio TEUTN-250-2012, el señor Rector expone los contenidos de  
29 este oficio y explica que ante la eventual renuncia de miembros de Autoridades  
30 Universitarias rompan el quórum estructural de cualquiera de los órganos electos  
31 democráticamente y en aras de llevar a cabo los procesos electorales venideros como  
32 el próximo que será el viernes 28 de setiembre del año en curso para el puesto de  
33 representante del Sector Productivo Nacional ante este Consejo y el Consejo de Sede  
34 de Atenas en el mismo estamento se requiere modificar el Reglamento General de  
35 Procesos Electorales, se propone; “En los casos de que en ausencia en donde uno o  
36 varios de los miembros de las Autoridades Universitarias rompan el quórum estructural  
37 de cualquiera de los órganos electos democráticamente y no se pueda cumplir con los  
38 tiempos estipulados en el Reglamento General de Procesos Electorales, el TEUTN  
39 podrá estipular los tiempos perentorios necesarios para realizar las elecciones  
40 oportunamente” somete a discusión y aprobación la moción planteada para modificar el  
41 Reglamento General de Procesos Electorales y por unanimidad de votos se acuerda:  
42

**ACUERDO IV**

1 **Adicionar a la Norma del Reglamento General de Procesos Electorales del**  
2 **TEUTN el siguiente transitorio:**

3 *“En los casos de que por ausencia en donde uno o varios de los miembros de las*  
4 *Autoridades Universitarias rompan el quórum estructural de cualquiera de los órganos*  
5 *electos democráticamente y no se pueda cumplir con los tiempos estipulados en el*  
6 *Reglamento General de Procesos Electorales, el TEUTN podrá estipular los tiempos*  
7 *perentorios necesarios para realizar las elecciones oportunamente”*

8 **Acuerdo firme y por unanimidad**

9  
10 **III. ASUNTOS ESPECIALES**

11  
12 1. Proyecto del Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la ECAG-BNCR-486-2013.

13 Se conoce Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la ECAG-BNCR-486-2013  
14 presentado por la Dirección de Gestión Financiera.

15  
**ANEXO N° 1**

**Fideicomiso ECAG/ BNCR N°486**

**Presupuesto del año 2013**

**INGRESOS**

<b>Código</b>	<b>PARTIDAS Y SUBPARTIDAS OBJETO DEL INGRESO</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19,260,000.00</b>	<b>88.45%</b>
<b>1.1.3</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>19,260,000.00</b>	<b>88.45%</b>
<b>1.1.3.2</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>19,260,000.00</b>	<b>88.45%</b>
<b>1.1.3.2.3</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>19,260,000.00</b>	<b>88.45%</b>
<b>1.3.2.3.01</b>	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	<b>19,200,000.00</b>	<b>88.17%</b>
1.3.2.3.01.01	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	19,200,000.00	88.17%
<b>1.3.2.3.02</b>	<b>INTERES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS</b>	<b>60,000.00</b>	<b>0.28%</b>

1.3.2.3.02.07	Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	60,000.00	0.28%
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,514,915.00</b>	<b>11.55%</b>
<b>2.5</b>	<b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,514,915.00</b>	<b>11.55%</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>21,774,915.00</b>	<b>100.00%</b>

## ANEXO N° 2

### Fideicomiso ECAG/BNCR N°486

#### Presupuesto del año 2013

#### EGRESOS

Código	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS OBJETO DEL GASTO	TOTAL	%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>22.96%</b>
<b>1.03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros.</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>11.48%</b>
1.03.06	Comisiones y Gastos por servicios financieros y comerciales	2,500,000.00	11.48%
<b>1.04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo.</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>11.48%</b>
1.04.02	Servicios Jurídicos	2,500,000.00	11.48%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>16,774,915.00</b>	<b>77.04%</b>
<b>5.02</b>	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>16,774,915.00</b>	<b>77.04%</b>
5.02.01	Edificios	16,774,915.00	77.04%
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>21,774,915.00</b>	<b>100.00%</b>

1

2

3

El señor Rector somete a votación el Proyecto del Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la ECAG-BNCR-2013 y por unanimidad de votos se acuerda:

1  
2 **ACUERDO V**

3 **“Aprobar el Proyecto del Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la**  
4 **ECAG-BNCR-486-2013, de la Universidad Técnica Nacional por un monto de**  
5 **¢21,774.915.00 (veintiún millones, setecientos setenta y cuatro mil, novecientos**  
6 **quinze con 00/100 céntimos).**

7 **Acuerdo firme y por unanimidad**

8  
9 2. Modificación Presupuestaria 08 del periodo 2012.

10 Se conoce Modificación presupuestaria N°08 del periodo 2012 presentado por la  
11 Dirección de Gestión Financiera.

12

<b>UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL</b>			
<b>MODIFICACION 08-2012</b>			
<b>EGRESOS</b>			
<b>SUB-PARTIDA</b>	<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>406,086,700.00</b>	<b>1,360,300,059.50</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>171,976,294.97</b>	<b>452,484,000.00</b>
00101	Sueldos para cargos fijos	161,013,294.97	445,990,000.00
00102	Jornales	3,900,000.00	0.00
00103	Servicios especiales	4,853,000.00	6,494,000.00
00105	Suplencias	2,210,000.00	0.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>21,645,000.00</b>	<b>0.00</b>
00201	Tiempo extraordinario	21,555,000.00	0.00
00203	Disponibilidad laboral	90,000.00	0.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>98,693,200.63</b>	<b>782,097,359.50</b>
00301	Retribución por años servidos	32,277,284.72	477,833,837.32
00302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28,674,444.15	130,872,565.00
00303	Decimotercer mes	26,417,310.05	33,585,000.00
00304	Salario escolar	4,022,841.71	14,313,159.37
00399	Otros incentivos salariales	7,301,320.00	125,492,797.81
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>42,404,059.18</b>	<b>59,623,200.00</b>
00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	35,450,297.17	59,303,200.00

00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,953,762.01	320,000.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>71,368,145.22</b>	<b>66,095,500.00</b>
00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	15,396,500.00	4,254,000.00
00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,286,286.03	9,782,500.00
00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26,473,572.06	5,967,000.00
00504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	9,466,787.13	34,732,000.00
00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14,745,000.00	11,360,000.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>620,830,978.95</b>	<b>49,353,127.45</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>1,610,000.00</b>	<b>6,469,061.45</b>
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	500,000.00	1,950,000.00
10102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,110,000.00	617,544.50
10103	Alquiler de equipo de cómputo	0.00	3,901,516.95
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>21,420,000.00</b>	<b>13,815,000.00</b>
10201	Servicio de agua y alcantarillado	820,000.00	3,500,000.00
10202	Servicio de energía eléctrica	10,400,000.00	2,000,000.00
10203	Servicio de correo	0.00	305,000.00
10204	Servicio de telecomunicaciones	9,700,000.00	7,920,000.00
10299	Otros servicios básicos	500,000.00	90,000.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>33,443,878.00</b>	<b>6,258,653.00</b>
10301	Información	600,000.00	514,897.00
10302	Publicidad y propaganda	26,560,218.00	1,430,218.00
10303	Impresión, encuadernación y otros	1,633,660.00	2,384,000.00
10304	Transporte de bienes	150,000.00	529,538.00
10305	Servicios aduaneros	0.00	400,000.00
10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4,500,000.00	1,000,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>264,235,044.95</b>	<b>6,423,000.00</b>
10401	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	75,000.00
10403	Servicios de ingeniería	140,409,000.00	350,000.00
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	1,300,000.00
10406	Servicios generales	84,314,546.00	0.00
10499	Otros servicios de gestión y apoyo	39,511,498.95	4,698,000.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>20,701,405.00</b>	<b>7,327,800.00</b>
10501	Transporte dentro del país	1,840,405.00	240,000.00

10502	Viáticos dentro del país	11,756,000.00	3,407,800.00
10503	Transporte en el exterior	3,600,000.00	3,000,000.00
10504	Viáticos en el exterior	3,505,000.00	680,000.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>
10601	Seguros	500,000.00	4,000,000.00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>19,535,651.00</b>	<b>305,473.00</b>
10701	Actividades de capacitación	9,700,000.00	0.00
10702	Actividades protocolarias y sociales	9,835,651.00	305,473.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>258,210,000.00</b>	<b>4,719,140.00</b>
10801	Mantenimiento de edificios y locales	249,500,000.00	500,000.00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	160,000.00	0.00
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,500,000.00	200,000.00
10806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	250,000.00	240,000.00
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,500,000.00	300,000.00
10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300,000.00	2,510,000.00
10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	969,140.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,175,000.00</b>	<b>35,000.00</b>
10999	Otros impuestos	1,175,000.00	35,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>161,221,476.14</b>	<b>11,893,225.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>31,309,140.00</b>	<b>2,076,000.00</b>
20101	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00	500,000.00
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00	41,000.00
20103	Productos veterinarios	5,564,140.00	130,000.00
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	14,680,000.00	270,000.00
20199	Otros productos químicos	5,565,000.00	1,135,000.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>30,779,648.00</b>	<b>870,000.00</b>
20202	Productos agroforestales	75,000.00	90,000.00
20203	Alimentos y bebidas	11,984,648.00	530,000.00
20204	Alimentos para animales	18,720,000.00	250,000.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>43,143,032.14</b>	<b>2,424,000.00</b>
20301	Materiales y productos metálicos	11,697,000.00	969,000.00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,060,000.00	115,000.00
20303	Madera y sus derivados	3,570,000.00	300,000.00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9,613,532.14	40,000.00
20305	Materiales y productos de vidrio	3,350,000.00	1,000,000.00

20306	Materiales y productos de plástico	3,497,500.00	0.00
20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3,355,000.00	0.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>24,052,272.00</b>	<b>1,175,000.00</b>
20401	Herramientas e instrumentos	20,855,421.00	770,000.00
20402	Repuestos y accesorios	3,196,851.00	405,000.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>31,937,384.00</b>	<b>5,348,225.00</b>
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,576,100.00	2,720,000.00
29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	3,305,000.00	72,000.00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	7,950,000.00	150,000.00
29904	Textiles y vestuario	7,010,030.00	988,500.00
29905	Útiles y materiales de limpieza	4,750,000.00	80,000.00
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,105,254.00	760,000.00
29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,715,000.00	24,910.00
29999	Otros útiles, materiales y suministros	1,526,000.00	552,815.00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>23,486,100.00</b>
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>0.00</b>	<b>23,486,100.00</b>
30206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	23,486,100.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>308,582,915.00</b>	<b>118,647,890.14</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>110,929,858.00</b>	<b>82,644,358.00</b>
50101	Maquinaria y equipo para la producción	3,822,088.00	849,000.00
50102	Equipo de transporte	670,000.00	2,697,620.00
50103	Equipo de comunicación	19,110,000.00	304,000.00
50104	Equipo y mobiliario de oficina	24,973,150.00	1,530,500.00
50105	Equipo y programas de cómputo	7,639,000.00	54,499,150.00
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	22,220,000.00	18,004,000.00
50107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	13,380,000.00	4,397,000.00
50199	Maquinaria y equipo diverso	19,115,620.00	363,088.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>195,576,357.00</b>	<b>33,257,532.14</b>
50201	Edificios	94,076,357.00	33,022,000.00
50202	Vías de comunicación terrestre	26,500,000.00	0.00
50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	75,000,000.00	235,532.14
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>2,076,700.00</b>	<b>2,746,000.00</b>
59901	Semovientes	0.00	700,000.00
59903	Bienes intangibles	976,700.00	2,046,000.00
59999	Otros bienes duraderos	1,100,000.00	0.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>79,658,332.00</b>	<b>12,700,000.00</b>
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>37,752,859.00</b>	<b>0.00</b>

60201	Becas a funcionarios	900,000.00	0.00
60202	Becas a terceras personas	36,852,859.00	0.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>41,905,473.00</b>	<b>5,500,000.00</b>
60301	Prestaciones legales	19,000,000.00	5,500,000.00
60399	Otras prestaciones a terceras personas	22,905,473.00	0.00
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>0.00</b>	<b>7,200,000.00</b>
60701	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0.00	7,200,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,576,380,402.09</b>	<b>1,576,380,402.09</b>

1

2 El señor Rector somete a votación la Modificación Presupuestaria 08 del periodo  
3 2012 y por unanimidad de votos se acuerda:

4

5

**ACUERDO VI**

6 **“Aprobar la Modificación Presupuestaria No.08-2012, de la Universidad Técnica**  
7 **Nacional, por la suma de ¢1,576,380,402.09 (Mil quinientos setenta y seis millones,**  
8 **trescientos ochenta mil, cuatrocientos dos, con nueve céntimos).**

9

**Acuerdo firme y por unanimidad.**

10 3. Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG-BNCR-486-2012.

11 Se conoce Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG-BNCR-486-2012  
12 presentada por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional.

13

14

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**FIDEICOMISO ECAG/BNCR 488**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

FECHA: \_\_\_\_\_

SOLICITUD No. \_\_\_\_\_

<b>AUMENTOS</b>		
<b>PROGRAMA:</b>	Código: <b>03</b>	Nombre: <b>Vida Estudiantil</b>
SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
<b>6</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>18,886,000.00</b>
<b>6.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>18,886,000.00</b>
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,120,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	14,004,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,742,000.00
<b>TOTAL POR AUMENTAR</b>		<b>\$ 18,886,000.00</b>

<b>DISMINUCIONES</b>		
<b>PROGRAMA:</b>	Código: <b>03</b>	Nombre: <b>Vida Estudiantil</b>
SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>8,288,000.00</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>403,660.00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	403,660.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>8,882,460.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	8,882,460.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>8,620,000.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>383,000.00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	358,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	25,000.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y</b>	<b>7,840,000.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	687,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,823,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	1,205,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	253,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	647,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,225,000.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>297,000.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	297,000.00
<b>6</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>80,000.00</b>
<b>6.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>80,000.00</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	80,000.00
<b>8</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,000,000.00</b>
<b>8.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>1,000,000.00</b>
6.02.02	Becas a terceras personas	1,000,000.00
<b>TOTAL POR DISMINUIR</b>		<b>\$ 18,886,000.00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**  
 Los movimientos se sustentan debido a que la Sede de Atenas tiene la necesidad de ayudar a los estudiantes becados con la alimentación, situación que por medio de Fideicomiso no puede darse solución basados en la improbación realizada el año anterior por la Contraloría cuando se quisieron incorporar este tipo de ayuda. Lo que se realiza es un movimiento presupuestario para que la Sede pueda ayudar a los estudiantes mediante su presupuesto ordinario y que el Fideicomiso pueda cubrir parte de la inversión relacionada directamente con la población estudiantil que la misma tenía prevista para el año 2012.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

El señor Rector somete a votación la Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG-BNCR-486-2012 y por unanimidad de votos se acuerda:

1

## **ACUERDO VII**

2

**“Aprobar la Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG/BNCR No.486 de la Universidad Técnica Nacional, por un monto de ¢18,866,000.00 (dieciocho millones, ochocientos sesenta y seis mil, con 00/100 céntimos).**

3

4

**Acuerdo firme y por unanimidad**

5

6

### **III.- INFORME DEL RECTOR**

7

8

9 1. Solicitud de ratificación de apertura de la carrera de Ingeniería Eléctrica en sus  
10 grados de Diplomado y Bachillerato para ser impartida en la Sede del Pacífico,  
11 aprobada por el Área Académica de OPES y CONARE.

12

13

14 El señor Rector Marcelo Prieto presenta solicitud de ratificación de apertura de la  
15 carrera de Ingeniería Eléctrica en sus grados de Diplomado y Bachillerato para ser  
16 impartida en la Sede del Pacífico, aprobada por el área académica de OPES-CONARE.  
17 Antecedentes.

18

19

20 La Comisión Conformadora fungiendo como Jerarca Superior aprobó y autorizó  
21 esta Carrera de Ingeniería Eléctrica en sus diferentes grados de Diplomado a  
22 Bachillerato y se autoriza al señor Rector para remitirla al área Académica de CONARE  
23 después la propuesta llegó a ser aprobada por OPES , pero con el agravante que el  
24 Acuerdo que se tomó de autorización de apertura no consta en las actas no aparece  
25 ante esa situación se solicita adicionar una ratificación de apertura de la Carrera de  
26 Ingeniería Eléctrica en sus diferentes grados académicos. Se somete a Discusión y  
27 aprobación.

28

29

30 El Decano de la Sede de Puntarenas conociendo la situación con todos sus  
31 antecedentes trae a colación que muchos de los presentes estuvieron conformando  
32 este Órgano y conocen la situación e insiste en la importancia y la urgencia de ratificar  
33 esta propuesta de autorización.

34

35

36 El Dictamen sobre la Propuesta de creación del Bachillerato en Ingeniería  
37 Eléctrica de la Universidad Técnica Nacional OPES-12/2012, elaborado por la señora  
38 MSc. Ana Elisa Monge Figueroa, investigadora de la División Académica, de la Oficina  
39 de Planificación para la Educación Superior (OPES), con 56 páginas, está disponible en  
la Secretaría del Consejo Universitario.

36

37

38 El señor Rector somete a votación la aprobación y ratificación de apertura de la  
39 Carrera de Ingeniería Eléctrica y por unanimidad de votos se acuerda:

36

37

## **ACUERDO VII**

38

39

**“Aprobar y Ratificar el acuerdo de la Comisión de Conformación en  
atención a que se autoriza la apertura de la Carrera de Ingeniería Eléctrica con**

1 **sus grados Académicos de Diplomado y Bachillerato para ser impartida en la**  
2 **Sede del Pacífico, aprobada y dictaminada por la División Académica del Consejo**  
3 **Nacional de Rectores y la Oficina de Planificación para la Educación Superior N°**  
4 **OPES-12/2012”.**

5 **Acuerdo firme y por unanimidad**

6  
7 2-El Señor Rector informa de la Gestión hecha con Diputados de la Provincia de  
8 Puntarenas en una Comisión que tratan asuntos urgentes y de desarrollo de la  
9 provincia sobre la amplia explicación que se les hizo sobre el Proyecto de Ley para  
10 Dotar a la Universidad de Rentas propias gravando el Impuesto de salida con cuatro  
11 dólares para los viajeros que salen o ingresan al país por los aeropuertos, tres  
12 dólares por los puertos y dos dólares por las fronteras, dejando un 80% de lo  
13 recaudado en cada una de las regiones y un 20% para asuntos de nuevas Sedes  
14 de la UTN en otras partes del País y que no tienen aeropuertos, ni fronteras ni  
15 puertos, esta reunión fue el jueves pasado con presencia del Decano de la Sede de  
16 Puntarenas. Tenemos la Satisfacción que todos los Diputados presentes le dieron  
17 el respaldo. El proyecto está siendo revisado por un grupo de Diputados de la  
18 Provincia de Guanacaste. Al respecto el Señor Decano de la Sede de Guanacaste  
19 tiene conocimiento que el Señor Diputado Luis Fernando Mendoza le comunico que  
20 se prepara para presentar este proyecto al plenario. Don Marcelo hace énfasis que  
21 estas acciones requieren un gran compromiso y motivación por los estudiantes y  
22 todos los funcionarios de la UTN, que para este día estaremos trasladando a una  
23 representación de la Comunidad Universitaria apoyar la Gestión de los Diputados  
24 también ya hay varios Diputados por la Provincia de Alajuela que conocen y apoyan  
25 esta Gestión que iniciamos y que esperamos pueda ser convocada por la  
26 Presidenta de la Republica en las próximas extraordinarias.

27 3- El Señor Rector solicita al Decano de la Sede de Guanacaste informar sobre las  
28 buenas noticias que ocurren en la Gestión de la Sede; el Señor Roque Dávila Ponce  
29 Decano de esta Sede en primer lugar informa que el terremoto no daño la  
30 infraestructura y cuenta con un informe de Ingeniero Civil con aval de la Comisión de  
31 Emergencia de que no hay daños graves en las instalaciones de los recintos de la Sede  
32 de Guanacaste. En segundo lugar informa de los resultados de la Subasta Ganadera  
33 que se realizó el 22 de setiembre se lograron sacar 70 animales generando una utilidad  
34 de 13 .900.000 de colones además que el pasado 5 de setiembre gracias a la gestión  
35 que la Decanatura hizo con un veterinario amigo se logró palpar todo el ganado  
36 diagnosticando el estado de los animales y mediante estos criterios técnicos se logró  
37 determinar la cantidad de animales de desecho que se sacarían con dos toros de monta  
38 que fueron bien cotizados. De alguna manera esta decisión ayuda a paliar y enfrentar  
39 los problemas de la sequía que se avecinan disminuyendo la carga animal de los  
40 potreros. En tercer lugar tuvimos la grata visita del señor proveedor Miguel González  
41 con el ingeniero a cargo de los diseños estructurales de los nuevos edificios que se van  
42 a construir fuimos a la finca de dos hectáreas que donó la Municipalidad de Cañas y se  
43 discutió el plan maestro y todas sus implicaciones como la salidas de las aguas que van

1 a ser evacuadas al río Cañas. En cuarto lugar con el aval del Señor Rector y en  
2 conjunto con el Diputado de la Provincia Luis Fernando Mendoza se asistió a una cita  
3 con el Director Ejecutivo del INVU, el Señor Álvaro González y se planteó la posibilidad  
4 de donación de 5 hectáreas más para adicionar a la finca de la UTN, ya que ahí el INVU  
5 tiene 35 hectáreas y la propuesta fue recibida con buena aptitud por el Señor Ejecutivo  
6 del INVU. En quinto lugar el próximo 2 de Octubre me estaré presentando con un grupo  
7 de estudiantes de Liberia en la Municipalidad para negociar la Gestión de Donación de  
8 17.000 metros cuadrados 1.7 hectáreas que nos dará la posibilidad de construir la Sede  
9 en Liberia. En sexto lugar visitamos la Municipalidad de Carrillo-Filadelfia y hablamos  
10 con el Señor Alcalde que está en la mejor disposición de buscar una finca para la  
11 Universidad, seguiremos gestionando buenas noticias en beneficio de toda la  
12 Universidad y la Sede de Guanacaste.

13 El Señor Ricardo Ramírez recalca la importancia de continuar con esa Gestión  
14 de continuar con las gestiones ya realizadas años anteriores y ojala se puedan  
15 concretar, pues ya existe una publicación de ley de Donación de una hectárea en el  
16 Colegio Técnico Profesional de Carrillo, y nos parece oportuno estas gestiones del  
17 Señor Decano de la Sede de Guanacaste.

#### 18 19 IV.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

##### 20 21 1- Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

##### 22 23 1.1.- Informe de la Comisión de Aranceles.

24  
25 El informe de las Vicerrectoría de Vida Estudiantil presentado por la Vicerrectora Ana  
26 Ligia Guillen explica con sustento en el informe presentado por la Comisión de  
27 Aranceles los alcances de los acuerdos tomados en esta Comisión descritos en el  
28 siguiente informe.

##### 29 1-Informe Comisión de Aranceles:

30 En relación con la propuesta para la eliminación de los cobros diferenciados entre  
31 nacionales y extranjeros se discute el tema. La representante del Sector Docente Ana  
32 Rodríguez plantea el origen de estas diferencias para evitar la fuga de capital humano  
33 de cerebros, es una forma de retener o sopesar los beneficios otorgados. El  
34 representante del sector estudiantil Ernesto Escorriola difiere de esa posición en un  
35 contexto de un mundo globalizado la Universidad está al servicio de la comunidad  
36 nacional y mundial me parece que estos argumentos pierden sostenibilidad y no está de  
37 acuerdo. Ana Rodríguez no estoy en contra pero por ejemplo si usted lleva una  
38 Maestría y lo becan se obliga a estar por lo menos 5 años en la Institución que le otorgo  
39 la beca. El señor Rector informa que más de ciento veinte y cinco mil estudiantes viven  
40 fuera de Costa Rica. El Decano de la Sede de Guanacaste el señor Roque explica que

1 la Sede de Guanacaste cada día más tiene más extranjeros del país vecino y otros  
2 que realmente es preocupante ya que las necesidades son apremiantes para los  
3 estudiantes extranjeros por tanto propone que la condición sea igual y que se  
4 equiparen de esta forma se apoyan a los estudiantes extranjeros. EL señor Rector  
5 afirma que en todo caso la Universidad está obligada a darles cupo a todos los  
6 estudiantes regulares, comenta que la movilidad estudiantil es una realidad que  
7 debemos afrontar, cuando a este Consejo llegó el Reglamento de Equiparaciones  
8 personalmente me opuse al tiempo de Residencia por equiparación. Estamos viviendo  
9 un tiempo de movilidad estudiantil en Europa, muchos estudiantes hacen sus estudios  
10 hasta en 5 Universidades distintas, obviamente los cursos son automáticamente  
11 reconocidos bajo sistema de integración que han creado con muy altos éxitos. Es  
12 consecuente que hay que impedir el lavado de títulos hay que establecer mecanismos  
13 adecuados para garantizar que hay una buena Educación y recibir a los estudiantes de  
14 los distintos sectores públicos o privados. Es importante estudiar cómo se va manejar  
15 el ingreso de estudiantes que viven esta movilidad estudiantil, el ingreso debe ser  
16 gradual a un segundo tercer nivel, e incluso es pertinente crear una nueva concepción  
17 misma de una Universidad que pueda compartir títulos. Para el 2012 se espera al  
18 menos mandar a 5 estudiantes de la UTN, de alto nivel que se vayan estudiar a México  
19 al Monterrey y es adecuado pensar que se les reconocerá las materias que cursaran y  
20 saber que se les dará todo el soporte y ayuda para cubrir los gastos de pasaje, estadía  
21 y estudios. Es muy importante fomentar la movilidad estudiantil solo el hecho de  
22 compartir con otra cultura enriquece la visión, esto es un tema de gran discusión. La  
23 señora Vicerrectora Ana Ligia informa que este año han habido muchas consultas de  
24 Centroamérica y en especial de Honduras sobre la oferta académica.

25 Don Emanuel propone ir haciendo un análisis estadístico más profundo. La  
26 representante estudiantil Georgeanela Mata sugiere que el análisis aporte ejemplos,  
27 fechas entre otros que se puedan considerar. EL señor Rector en conjunto con todo el  
28 cuerpo Colegiado están de acuerdo en principio para que sigan trabajando con la  
29 propuesta para su respectiva aprobación.

30  
31 Se adjunta el documento del Informe de la Comisión de Aranceles con la discusión y  
32 los acuerdos tomados por esta comisión según los temas tratados, y con el entendido  
33 en que este Consejo Universitario de previo acuerdo insta a esta comisión a continuar  
34 trabajando y preparar el informe final para su respectiva aprobación.

35 **Propuesta para la eliminación de los cobros diferenciados entre nacionales y extranjeros.**

36  
37 SE ACUERDA:

- 38 • Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que realice un estudio de la realidad de la  
39 población estudiantil universitaria extranjera, considerando cantidad de estudiantes extranjeros

1 matriculados por sede, países de proveniencia, situación socioeconómica, legalidad en la  
2 diferencia de cobros con respecto a garantía de derechos, manejos de la situación en otras  
3 universidades públicas, entre otros que debe la realidad de esta población en la Universidad;  
4 para ser presentado en la próxima sesión de Comisión de Aranceles y tomar acuerdos definitivos  
5 con respecto al tema.

6  
7 **1. Análisis de los diferentes laboratorios para determinar un cobro diferenciado de los mismos.**

8  
9 SE ACUERDA:

- 10 • Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia presentar un informe de laboratorios por sede en la  
11 próxima sesión de la Comisión de Aranceles, con el fin de que a partir del mismo se pueda  
12 realizar un análisis de los costos diferenciados en los aranceles de este rubro.

13  
14 **2. Informe de Comisión de Biblioteca con respecto a cobros de multas por préstamos de libros.**

15  
16 SE ACUERDA:

- 17 • A partir del informe presentado por la Comisión de Bibliotecas respecto al tema, invitar a las  
18 compañeras de la Comisión a la próxima sesión para escuchar sus propuestas y lograr un análisis  
19 consensuado al respecto de los aranceles por multas de biblioteca.

20  
21 **3. Solicitud al INS de una oferta para el pago de Póliza de Accidentes Estudiantiles con un mayor  
22 monto de cobertura.**

23  
24 Se comenta que ya se solicitó al INS, mediante oficio, una mejor oferta para la póliza, y se está a la  
25 espera de una respuesta. La Licda. Liliana Rojas Torres se ha designado como la persona encargada de  
26 dar seguimiento a este tema por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

27  
28 **4. Informe del CPFTE sobre cobros diferentes en matrícula, a los definidos por la Universidad, en  
29 cuanto a rubros de costos fijos y créditos.**

30 SE ACUERDA:

- 31 • Dar seguimiento al cobro igualitario en el CPFTE, con respecto a las sedes universitarias.

32  
33 **5. Cobro de Práctica Técnica por créditos.**

34  
35 SE ACUERDA:

- 36 • Consultar a Finanzas si la forma de cobrar estos aranceles, efectivamente ya quedó definido por  
37 créditos para el próximo año.

38  
39 **6. Propuestas sobre manejo y administración de dineros resultantes de las diferencias pagadas  
40 por los estudiantes respecto al costo de diferentes rubros asociados a la matrícula.**

1  
2 SE ACUERDA:

- 3 • Solicitar a la Dirección Financiera una estimación del monto anual sobrante de las diferencias  
4 pagadas por los estudiantes respecto al costo de diferentes rubros asociados a la matrícula para,  
5 con base en ello, tomar una decisión sobre cuál debe ser su destino y uso.

6  
7 **7. Reglamentación de pago de viáticos a estudiantes.**

8  
9 SE ACUERDA:

- 10 • Debe elaborarse una propuesta de reglamento que regule el pago de viáticos a estudiantes que  
11 deban asistir a actividades externas en representación de la Universidad.

12  
13 **8. Propuesta para la realización de los carné estudiantiles.**

14  
15 SE ACUERDA:

- 16 • Implementar un plan piloto iniciando por las Sedes de Atenas y Central, debido a la  
17 particularidad de los servicios brindados por Atenas y a la cantidad de estudiantes de la sede  
18 Central.
- 19 • Para ello se deberá solicitar estudiantes horas beca a ambas sedes, a quienes se capacite para la  
20 recolección de datos para confección de carné en las sedes mismas; así como solicitar al CPFTE el  
21 traslado de las máquinas y equipo con que cuenta la universidad para efectuar este tipo de  
22 trabajo a la Administración Universitaria.
- 23 • El servicio de confección de carné será realizado por Registro Universitario y la Dirección de  
24 Informática.
- 25 • Para lo anterior se solicitará que de ser posible se incluya en el presupuesto 2013 la compra de  
26 una equipo más para confección de carné.

27  
28 **9. Cobros dobles de aranceles de estudiantes matriculados en dos o más sedes.**

29 SE ACUERDA:

- 30 • Que los y las estudiantes que se encuentran matriculados en dos o más sedes cancelen en una  
31 única ocasión los rubros por costos fijos en matrícula, por cuatrimestre. Para ello deberán  
32 cancelar cada cuatrimestre los costos fijos en la primer sede en la que ejecuten la matrícula de  
33 forma que en la sede en que realicen matrícula por segunda ocasión se les exonere de esos  
34 pagos mostrando el respectivo recibo donde se asegure que ya han cancelado los costos fijos en  
35 otra de las sedes universitarias.

36  
37 **10. Rubros asociados a matrícula que deben cancelar estudiantes que únicamente realicen**  
38 **matrícula por suficiencia.**

39 SE ACUERDA:

- 1 • Que los y las estudiantes que matriculen en alguna ocasión únicamente cursos por suficiencia,  
2 deben cancelar los costos fijos a excepción del costo de laboratorios, y que dicho pago debe ser  
3 efectuado en los periodos establecidos para el pago de los exámenes de suficiencia.  
4

5 **11. Costos de certificaciones de notas y derechos de graduación.**

6 SE ACUERDA:

- 7 • Realizar un estudio comparativo por universidades públicas de los cobros efectuados por rubros  
8 de certificaciones de notas y derechos de graduación para ser revisado en la próxima sesión de la  
9 Comisión de Aranceles y tomar acuerdos definitivos respecto al tema.

10 **12. Devolución de dinero a estudiantes por concepto de pagos mayores a los correspondientes en  
11 periodos de matrícula o situaciones especiales.**

12 SE ACUERDA:

- 13 • Se enviará vía correo electrónico la propuesta de Reglamento de Obligaciones Financieras  
14 Estudiantiles de la UTN, mismo que incluye el tema planteado, para su revisión y planteamiento  
15 de propuestas por parte de los miembros de la Comisión de Aranceles, para ser valorado en la  
16 próxima sesión de la Comisión.  
17

18 **13. Trasladar estos acuerdos al Consejo Universitario para su acogida y respaldo.**

19  
20 SE ACUERDA:

- 21 • Se presentará un informe de los acuerdos de la Comisión de Aranceles al Consejo Universitario  
22 para su respaldo en las políticas institucionales.  
23

24 **4.2. Informe de la Comisión del art.3 y 15 del Reglamento de Matrícula.**

25  
26 Se conoce el Informe emitido por la Comisión de Matrícula, sobre los artículos 3 y 15 del  
27 Reglamento de Matrícula de la Universidad Técnica Nacional.

28 **Informe de Comisión artículo 3 y 15 del Reglamento de Matrícula**

SEDE	MINIMO DE CREDITOS MATRICULADOS	MAXIMO DE CREDITOS MATRICULADOS	MEDIA	MEDIANA	MODA
ATENAS	1	24	11,47	12	16
CENTRAL	1	29	9,65	9	9
PACIFICO	1	23	11,76	13	15
SAN CARLOS	3	19	10,43	11	15
<b>PROMEDIO</b>	<b>1,5</b>	<b>23,75</b>	<b>10,83</b>	<b>11,25</b>	<b>13,75</b>

Según base de datos suministrada por los Departamentos de Informática de las Sedes

1

2 **Formula de promedio ponderado:**

3 “Corresponde al promedio que obtuvo el estudiante durante un ciclo lectivo  
4 determinado y se establece mediante la sumatoria de las notas obtenidas en cada  
5 curso multiplicadas por el número de créditos del curso correspondiente y divididas  
6 entre el número total de créditos matriculados”.

7 La fórmula de promedio ponderado favorece el promedio obtenido por el estudiante  
8 sobre la cantidad de créditos matriculados por el mismo.

9 **Formula presentada por Sede Central:**

10 Corresponde a la sumatoria de la multiplicación de cada nota obtenida por la cantidad  
11 de créditos de cada curso, lo que genera un índice de ubicación. El índice de ubicación  
12 se realiza del más alto al más bajo, partiendo que el más alto representa un 100%.

13 La fórmula presentada por la Sede Central favorece la cantidad de créditos  
14 matriculados por el estudiante sobre el rendimiento académico obtenido.

15 Durante la presentación del informe por la Vicerrectora se establece la discusión  
16 de análisis específicamente sobre la fórmula del promedio ponderado y la formula  
17 presentada por la Sede Central; al respecto comenta la representante del Sector  
18 Docente Ana Rodríguez que hay que tener cuidado con la oferta académica hay  
19 migración interna de estudiantes en la UTN, y la oferta académica parece marcar  
20 diferencias, hay que tener mucho cuidado es necesario preguntarse cuál va a ser la línea  
21 si la forma del promedio ponderado o va prevalecer la ruta sobre los créditos  
22 matriculados, para la Sede Central favorece los créditos matriculados. El Director del  
23 Centro de formación Pedagógica Ricardo Ramírez Alfaro propone buscar una  
24 estrategia que fuera intermedia, si matricula una materia más está por encima de los  
25 que matriculan menos y tendrán obviamente prioridad. Con relación a este comentario  
26 la señora Vicerrectora Ana Ligia dice que las diferencias están en los extremos. El  
27 Decano de la Sede Central Emanuel González comenta que esta discusión nace del  
28 seno de la Comisión de Matrícula y se plantea favorecer al que hace el mayor esfuerzo  
29 en matricular mayor cantidad de Créditos. Ana Rodríguez representante del sector  
30 docente enfatiza su preocupación en discriminar a la población trabajadora que

1 representa casi la mayoría de estudiantes de esta Universidad, esto es un asunto de  
2 planificación Académica, no debería haber gran diferencia la nota del promedio  
3 ponderado perjudica al que lleva más créditos. Don Marcelo, Rector al respecto dice la  
4 nota del promedio ponderado instituido en la Sede Central parece ser el más  
5 conveniente, por tanto somete a votación el criterio de la fórmula del promedio  
6 ponderado o el criterio de la formula presentada.

7 El señor Rector somete a votación la fórmula planteada por la Sede Central y por  
8 unanimidad de votos se acuerda:

### 9 ACUERDO IX

10  
11 **“Modificar el Reglamento de Matrícula en sus artículos 3 y 15 de tal**  
12 **manera que se sustituya la fórmula de promedio ponderado por la fórmula**  
13 **presentada por la Sede Central para efectos de citas de matrícula, de la siguiente**  
14 **manera:**

15  
16 **Artículo 3, inciso g. Índice de ubicación: Corresponde a la sumatoria de la**  
17 **multiplicación de cada nota obtenida por la cantidad de créditos de cada curso.**

18  
19 **Artículo 15. Para asignar las citas de matrícula a los estudiantes, se utilizará**  
20 **como criterio el índice de ubicación de los cursos matriculados en el ciclo**  
21 **tras anterior al de su matrícula actual. Las citas de matrícula se asignaran del**  
22 **índice de ubicación más alto al más bajo, partiendo de que el más alto equivale a**  
23 **un 100%. Si el estudiante no matriculó en ese período se utilizará el índice de**  
24 **ubicación del último ciclo lectivo cursado por el estudiante.**  
25 **Para los estudiantes de primer ingreso a carrera se utilizará el promedio de**  
26 **admisión como criterio para la asignación de la cita de matrícula. Este criterio**  
27 **estará vigente para los dos primeros ciclos consecutivos de matrícula”.**

28 **Acuerdo firme y por unanimidad**

29  
30 1.2 Criterio para el ingreso de estudiantes al nivel de bachillerato para el 2013.

31  
32 La Vicerrectora de Vida Estudiantil Ana Ligia explica las disposiciones que se han  
33 definido con el objetivo de regular el ingreso al nivel de bachillerato de los estudiantes  
34 de la Universidad Técnica Nacional, ante estos argumentos el señor Ricardo Ramírez  
35 Alfaro propone a las Vicerrectoría revisar el acuerdo de los curso pendientes donde se  
36 ajuste a la secuencia curricular horizontal y vertical de los curso. Y otro problema es  
37 levantamiento de requisitos, al respecto la señora Ana Rodríguez considera que un  
38 estudiante que deba materias del primer nivel no conviene que ingrese a Bachillerato  
39 por razones de requisitos, administración de los curso y que efectivamente esto debe  
40 revisarse integralmente.

41 El señor Rector somete a votación el criterio para el ingreso de estudiantes al nivel  
42 de bachillerato para el 2013.

### 43 ACUERO X

1           **Aprobar los criterios para el ingreso de estudiantes al nivel de bachillerato**  
2 **para el 2013 contenidas en las siguientes disposiciones que regulan el ingreso a**  
3 **la Universidad Técnica Nacional.**  
4

5  
6           Las siguientes disposiciones que se han definido.  
7

8 **I. POBLACIONES PRIORITARIAS**  
9

10 La definición de prioridad de acceso según la población se aplica en función de los cupos  
11 disponibles en cada carrera. Las poblaciones ingresarán según el siguiente orden de prioridad:  
12

13  
14           I. Los estudiantes que hayan concluido su plan de estudios de Diplomado en la UTN, quienes  
15           además tendrán garantizado el acceso al nivel de Bachillerato.

16           II. Los estudiantes de los Colegios Universitarios fusionados que tengan su título equiparado al  
17           de la UTN, según el orden del promedio general obtenido en la totalidad de las materias  
18           de su plan de estudios.

19           III. Las personas con un pregrado obtenido en un Colegio Universitario Estatal no fusionado o  
20           una institución de Educación Superior Universitaria pública, privada o extranjera. que  
21           tengan su título equiparado al de la UTN, según el orden del promedio general obtenido  
22           en la totalidad de las materias de su plan de estudios.

23           IV. Los Estudiantes con cursos pendientes del diplomado universitario, bajo las siguientes  
24           condiciones:

- 25           1.           Que tengan pendiente un máximo de cuatro materias del plan de estudios de  
26                           Diplomado.  
27           2.           Que las materias pendientes del diplomado no sean requisito para los cursos  
28                           del Bachillerato.  
29

30 **II. CRITERIOS DE DISCRIMINACIÓN**  
31

32           1. La definición de prioridad de acceso según la condición académica de los aspirantes, se  
33           aplica en función de los cupos disponibles en cada carrera.

34           2. Para las poblaciones correspondientes a los Diplomados UTN, y de títulos equiparados  
35           UTN, la prioridad será según el orden del promedio general obtenido en la totalidad de  
36           las materias de su plan de estudios.

37           3. Para los estudiantes con cursos pendientes del Diplomado, la prioridad será según el  
38           orden del promedio obtenido para el I cuatrimestre del año en curso.

39           4. Para efectos de sacar el promedio y respecto a las materias Convalidadas, Desertadas, en  
40           condición de No se Presentó y Reprobadas se fijan las siguientes notas equivalentes a la  
41           condición descrita:  
42

CONDICION	NOTA
DES (Desertó)	3
NSP (No se presentó)	3
RJ	No se toma en cuenta para efectos de promedio
REP (Reprobado)	5
CONV (Convalidado)	7, si es una convalidación externa a la UTN y a los Colegios Universitarios
	- La nota original del curso, si es una convalidación de Colegios Universitarios o UTN.

1

## 2 V. ASUNTOS VARIOS

3 El señor Rector informa y recuerda la programación del primer Foro de Formación  
4 Holística organizado por la Vicerrectoría de Docencia y el Programa de Formación  
5 Holística de la UTN, el próximo Miércoles de 9 am a 5 pm, con la destacada  
6 participación de grandes pensadores del Pensamiento holístico costarricense.

7 El Jueves se llevará a cabo el Foro de Energías y Alternativas UTN-2012,  
8 organizado por la Rectoría y el subprograma; Fomento de la Utilización de Energías  
9 Limpias, hay confirmadas más de 150 personas.

10 El próximo 2 de Octubre a la 6 pm se estará llevando a cabo el acto  
11 conmemorativo del Plan Esquipulas II con presencia del Ex presidente de la República  
12 y premio Nobel de la Paz Oscar Arias Sánchez este evento es organizado por los  
13 estudiantes y el Decano de la Sede Central y cuenta con el Apoyo logístico y  
14 Comunicación de la Administración.

15 El Decano de la Sede de San Carlos don Luis Restrepo informa sobre la  
16 organización del evento para recibir la visita de la señora Presidenta Laura Chinchilla  
17 Miranda, se va entregar un tipo certificado grande simbólicamente por el monto de los  
18 500 millones de colones partida que va entregar para la compra de los terrenos de  
19 construcción de la Sede de San Carlos. El siguiente paso es elegir los terrenos para  
20 ser designados a este proyecto. Al respecto don Marcelo informa que se instruyó al  
21 proveedor Miguel González para preparar la Licitación para la compra de estos terrenos  
22 y quede comprometido a pagar el próximo año.

23 El representante de sector Docente el señor Luis Fernando Chaves comunica que  
24 ahora que viene el proceso electoral del viernes es muy importante motivar a los  
25 funcionarios promover y difundir las elecciones y la importancia que salgan a votar por  
26 los representantes del sector productivo para el Consejo Universitario y el Consejo de  
27 Sede de Atenas.

28 La representante del sector Administrativo la señora Doris Aguilar Sancho informa  
29 de la visita realizada a la Sede de Puntarenas para valorar los daños ocasionados por  
30 el terremoto de Nicoya, informe que se entregó al señor Rector, pero lo que más le  
31 preocupa es el estado emocional de la gente verdaderamente están asustados,  
32 propone se haga un esfuerzo conjunto para reunir recursos financieros de todas las

1 Sedes para poder ejecutar las propuestas hechas por los ingenieros. Al respecto el  
2 señor Rector informa que la reconstrucción del lado afectado en el edificio de la Sede  
3 del Pacífico ya están financiados son 20 millones lo que se va invertir en esta  
4 remodelación por daños producidos por el terremoto de Nicoya.  
5

6 El señor Rector presenta al consideración del Consejo Universitario el oficio DIEE-  
7 3699-2012, suscrito por el señor ingeniero Carlos Villalobos Argüello, Director de  
8 Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública, referente  
9 al posible aporte del terreno necesario para la construcción del nuevo Colegio Técnico  
10 Profesional en el cantón de Atenas, por parte de la Universidad. El Rector recuerda que  
11 existen acuerdos anteriores en que el Consejo ha manifestado su anuencia al aporte  
12 indicado, por lo que después de una amplia discusión, se adopta el siguiente acuerdo:  
13

#### 14 **ACUERDO XI**

#### 15 **CONSIDERANDO:**

- 16
- 17
- 18
- 19 1. Que el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, No,  
20 8638 de 14 de mayo del 2008, establece que el fin primordial de la Universidad  
21 es: *...” dar atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país,  
22 en todos los niveles de educación superior”.*  
23
- 24 2. Que el artículo 5, inciso g) de la misma Ley Orgánica establece que es función  
25 de la Universidad...*“Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos  
26 educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con  
27 instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el  
28 desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión”.*  
29
- 30 3. Que el artículo 6, inciso l) del Estatuto Orgánico de la Universidad, establece  
31 también como una de las funciones de la institución la siguiente: *...” La  
32 Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de  
33 docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación  
34 superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los  
35 programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el  
36 Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento  
37 correspondiente y los convenios que se suscriban”.*  
38

- 1  
2 4. Que es interés de la Universidad Técnica Nacional fomentar y respaldar la  
3 creación y el fortalecimiento de Colegios Públicos, Técnicos Profesionales de  
4 nivel secundario en todos los cantones del país, como fuente primordial de  
5 estudiantes que podrán ingresar, de manera especial, a los programas y las  
6 carreras de la Universidad.  
7  
8 5. Que en la política de admisión de la Universidad se contemplan expresamente  
9 un conjunto de acciones afirmativas que persiguen facilitar y promover el ingreso  
10 a la Universidad de jóvenes estudiantes procedentes de los Colegios Técnico  
11 Profesionales, como un esfuerzo para brindarle continuidad a la educación  
12 técnica nacional, en este caso, en el nivel de la educación superior universitaria.  
13  
14 6. Que en congruencia con lo anterior, es interés específico de la Universidad  
15 Técnica Nacional promover y facilitar la creación de un Colegio Técnico  
16 Profesional en el cantón de Atenas, localidad en la que la Universidad Técnica  
17 Nacional cuenta con una importante Sede.  
18

19 **SE ACUERDA:**  
20

21 Comisionar al Rector para que responda el oficio DIEE-3699-2012, suscrito por el señor  
22 ingeniero Carlos Villalobos Argüello, Director de Infraestructura y Equipamiento  
23 Educativo del Ministerio de Educación Pública, referente al aporte del terreno necesario,  
24 por parte de la Universidad Técnica Nacional para la construcción del nuevo Colegio  
25 Técnico en Atenas, en el siguiente sentido:  
26

- 27 A) La Universidad Técnica Nacional aportará el terreno necesario para la  
28 construcción de un nuevo Colegio Técnico en el cantón de Atenas, cediendo al  
29 efecto un terreno de tres hectáreas en la Finca González, propiedad de esta  
30 Universidad.  
31  
32 B) La Universidad propone que el aporte del terreno se realice mediante un  
33 convenio de uso de terrenos de largo plazo -al menos por un término que cubra  
34 la totalidad de la vida útil de los edificios que se construirán- , en el que se  
35 incluya la posibilidad de que la Universidad también pueda usar esas  
36 instalaciones para el desarrollo de sus actividades académica, en horario

1 nocturno o en todo caso, en horario que no afecte el desarrollo normal de las  
2 actividades del Colegio.

3  
4 C) La Rectoría consultará de previo a la Contraloría General de la República sobre  
5 la posibilidad de aportar el terreno de interés mediante el acuerdo de  
6 cooperación indicado en el literal anterior.

7  
8 D) En el caso de que por cualquier razón el ente contralor no avale ese  
9 procedimiento de aporte de terreno, la Universidad no tendría ninguna objeción a  
10 que se utilizaran cualquiera de las otras dos formas de cesión del terreno  
11 indicadas en el oficio DIEE-3699-2012, a saber:

12  
13 a) Donación al MEP del terreno de interés, con sustento en una ley especial que  
14 lo autorice, y convenio de uso precario del terreno por cinco años.

15 b) Venta del terreno al MEP con base en el avalúo del Ministerio de Hacienda.

16  
17 E) Dejar claro que **la Universidad aportará en todo caso, por cualquiera de los**  
18 **procedimientos indicados**, el terreno necesario para la construcción del nuevo  
19 Colegio Técnico de Atenas, con la medida ya indicada, en consideración al gran  
20 avance para el desarrollo educativo y productivo de ese cantón, además de que  
21 la creación de ese Colegio podrá servir de base muy positiva para articular las  
22 carreras y programas de la Universidad con las del Ministerio de Educación,  
23 amén de abrir la posibilidad de una utilización compartida y racional de la  
24 infraestructura y el equipamiento educativo público con que cuenta el país.

25  
26  
27 ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

28  
29 **Se levanta la sesión a las 5:45 pm**